DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 557/2011

Asunción, 24 OCT 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5528/2011
"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS, BOBINAS DE PAPEL, PAPEL PLOTEER Y OTROS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Gestión de Stock de Materiales de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 - **Conclusiones y Recomendaciones** - del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidad)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
EMPRENDIMIENTOS FBC	1	Caja de cartón para archivo de documentos Nº 4 de 34 cm x 12,5 cm x 24,5 cm.	3.388	1.323.-	4.482.324.-
	8	Papel acetato para impresión tamaño A4 p/impresora (caja de 100 unidades) – Caja.	5	212.688.-	1.063.440.-
	15	Papel obra 1ra. de 80 gr. de 0,81 m x 1,16 m para Autocad.	350	620.-	217.000.-
	18	Papel para Plotter IJP – Econo R 36" x 50 yardas – Rollo.	59	66.729.-	3.937.011.-
	21	Cartulina de 180 gr., tamaño carta en tonos claros de verde, celeste, amarillo y azul, en cantidades proporcionales de cada color, para tapa y contratapa de Contrato.	5.824	143.-	832.832.-
		TOTAL ADJUDICADO EMPRENDIMIENTOS FBC - GS IVA INCLUIDO			**10.532.607.-**
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	2	Cartulina de 180 gr de 0,70 m x 1 m (en tonos claros de verde, celeste, amarillo, rosado, blanco, en cantidades proporcionales	526	1.299.-	683.274.-
		TOTAL ADJUDICADO DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. – GS IVA INCLUIDO			**683.274.-**

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 557/2011

MOLMAN S.A.	6	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta (bloque de 80 hojas de 65 a 75 gr/m2) – Block.	435	6.830.-	2.971.050.-
	TOTAL ADJUDICADO MOLMAN S.A. – GS IVA INCLUIDO				**2.971.050.-**
GOLDEN TRADE S.R.L.	5	Etiqueta adhesiva de 8,9 cm x 3,6 cm de 50 planchas de 16 etiquetas en formulario continuo – Caja.	66	33.395.-	2.204.070.-
	7	Papel acetato para transparencia tamaño A4 para fotocopiadora (Caja de 100 unidades) – Caja.	16	65.000.-	1.040.000.-
	10	Papel adhesivo Contac transparente de 0,45 m x 10 m – Rollo.	133	20.000.-	2.660.000.-
	11	Papel adhesivo Post it de 7,5 cm x 7,5 cm, bloque de 100 unidades, color amarillo claro – Block.	1.273	1.540.-	1.960.420.-
	12	Papel adhesivo Post it multicolor plastificado – Punta de flecha de 210 mm a 15 mm de ancho y de 4 a 5 cm de largo en paquete de 4 a 5 bloques de 20 unidades como mínimo cada uno – Paquete.	820	4.200.-	3.444.000.-
	13	Papel adhesivo Post it multicolor de 50 a 75 mm de largo y de 15 mm de ancho en paquete de 4 bloques (como mínimo de 40 unidades) – Paquete.	849	2.800.-	2.377.200.-
	17	Papel para fax de 216 mm x 30 m - Rollo.	879	6.350.-	5.581.650.-
	20	Separador cartulina, tamaño oficio, varios colores, paquete de 6 separadores con cortes superiores – Paquete.	881	1.500.-	1.321.500.-
	TOTAL ADJUDICADO GOLDEN TRADE S.R.L. – GS IVA INCLUIDO				**20.588.840.-**
TELEXPAR S.R.L.	9	Papel adhesivo Contac blanco de 0,45 m x 10 m – Rollo.	44	31.500.-	1.386.000.-
	19	Papel vegetal transparente de 90 gr , 0,90 m x 20 m – Rollo.	27	135.000..	3.645.000.-
	TOTAL ADJUDICADO TELEXPAR S.R.L. – GS IVA INCLUIDO				**5.031.000.-**
DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	3	Cinta de papel de 5,7 cm x 50 m para máquina de calcular – Rollo.	137	985.-	134.945.-
	14	Papel Madera de 80 gr de 0,70 m a 0,80 m x 1 m a 1,16 m.	216	530.-	114.480.-
	TOTAL ADJUDICADO TELEXPAR S.R.L. – GS IVA INCLUIDO				**249.425.-**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO – GS IVA INCLUIDO					**40.056.196.-**

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 557/2011

Asimismo, **declarar desierta** la adjudicación de los ítem 4 y 16, por no presentarse oferta; sugerencia ajustada al Artículo 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).

Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 6 (seis).

Monto Adjudicado: Gs 40.056.196 (guaraníes cuarenta millones cincuenta y seis mil ciento noventa y seis), IVA incluido.

Costo Estimado ANDE (ítems adjudicados): Gs 67.366.500 (guaraníes sesenta y siete millones trescientos sesenta y seis mil quinientos).

Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -40,54%

Observación: La oferta de la firma **DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL** fue descalificada en el ítem 15, no cumple con el punto 11 del Anexo 1, documento de carácter sustancial, Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado, presenta error en la cantidad cotizada.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34. Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5528/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el Ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, se somete a consideración de la Dirección de Distribución el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación, adjudicaciones y declaración desierta, correspondientes.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/OAG
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 557/2011

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones de la Institución para la adjudicación en la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución, la que propone las adjudicaciones y declaración desierta, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los ítems 6, 18 y 19, el Ing. Héctor Vera, Director de Distribución, resuelve **adjudicar** la Contratación Directa 5528/2011, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 en su **Artículo 34. Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de ofertas, …*". Asimismo, **declarar desierta** la adjudicación de los ítem 4 y 16, por no presentarse oferta; conforme al Artículo 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Ing. Guido Rafael Chaucz
Director de Distribución

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py